

Marzo 10 de 2021

Protege CEE datos sobre identidad de género por orden del TEPJF

En cumplimiento a lo resuelto por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el expediente SM-JRC-9/2021, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral implementó un formato como mecanismo para la protección de la información sobre la preferencia sexual e identidad de género de personas de la diversidad sexual que sean postuladas a candidaturas de Diputaciones locales e integración de Ayuntamientos.

En dicho formato, las personas postuladas pertenecientes a la diversidad sexual manifestarán si están de acuerdo o no, en que la información sobre su preferencia sexual e identidad de género sea pública y que la CEE pueda difundirla.

Derivado de lo anterior, el organismo aprobó modificar los Lineamientos de registro de candidaturas en el apartado de información confidencial, en el que se incorporó el deber de firmar dicho documento y adjuntarlo en PDF a través del SIER (Sistema Estatal de Registro en línea).

En caso de que solo una de las personas que integre una fórmula de diputaciones, regidurías o sindicaturas, no esté de acuerdo en que su información personal sea pública, bastara para que la información de ambos se considere confidencial, señaló el órgano electoral.

En la Sesión Extraordinaria virtual celebrada este 10 de marzo, la Comisión también avaló modificar el manual operativo del SIER, para armonizarlo con las determinaciones señaladas.

Además, requirió al Partido Acción Nacional, a la Coalición “Va Fuerte por Nuevo León”, y al Partido Verde Ecologista de México, a quienes ya les aprobó candidaturas para Ayuntamientos y Diputaciones, para que en 3 días presenten ante la CEE, el formato de cada postulación de la comunidad *LGBTTTIQ+*, con la manifestación de si están de acuerdo o no, con que su información personal sobre preferencia sexual e identidad de género sea pública.

Cabe señalar que el formato referido podrá consultarse en el apartado Registro de Candidaturas, en el sitio web del organismo: www.ceenl.mx

Aprueban Diputaciones al PVEM

El órgano electoral acreditó el registro de 13 fórmulas de candidaturas para Diputaciones de los Distritos 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19 y 21, postuladas por el PVEM, y 2 para plurinominales, luego de confirmar que su documentación cumplió con la paridad de género y las acciones afirmativas adoptadas por la CEE.